

Precios de suscripción

| | Pesetas |
|-----------------------|------------------|
| LOGROÑO ... | Un mes... 2 |
| | Tres meses 5'50 |
| | Seis meses 10'50 |
| FUERA DE LA CAPITAL.. | Un mes... 2'50 |
| | Tres meses 7 |
| | Seis meses 12'50 |
| | Un año... 24 |

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 peseta por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entien- de hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (q. D. g.) que en el día de ayer salió de San Sebastián con dirección á esta Corte, continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR., el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 22 de Febrero.)

GOBIERNO CIVIL

Sanidad.—CIRCULAR

Dentro de la activa y benéfica campaña sanitaria emprendida por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, figura en uno de los sitios de preferencia la que se refiere á la prevención de la tuberculosis, que bien localizándose en los pulmones, forma más conocida por todos, bien en otros órganos, aun que sea menos conocida por el vulgo, ocasiona millares y millares de víctimas precisamente en edades de la vida en que la pérdida de la misma es más sensible.

Por tales motivos, por deber y por altruismo, estamos obligados á salir de la inercia en que nos encontramos y á contribuir por todos los medios que tengamos á nuestro alcance para que logremos disminuir los casos de tuberculosis, y á este fin excito á las Autoridades todas que de mí dependen para que cumplan cuanto está legislado respecto á este extremo; y, de un modo más

especial, para que en todas las cabezas de partido y en los pueblos mayores de 1.000 habitantes, por lo menos, se constituyan en muy breve plazo Juntas municipales antituberculosas, según se preceptúa en la disposición 5.ª de la Real orden de 13 de Febrero de 1908; de cuya constitución, personas que de ellas formen parte, y trabajos que emprendan ó traten de emprender, me darán cuenta inmediata los Alcaldes respectivos.

Logroño 20 de Febrero de 1909.

El Gobernador,
Fernando G. Regueral

Ministerio de la Gobernación

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se admitirá á la circulación por el correo, cartas con valores declarados en sobres especiales titulados «Seguridad».

Art. 2.º Para cumplimentar el anterior, se adicionará al artículo 96 del Reglamento para régimen y servicio del Ramo, la siguiente disposición:

4.ª Asimismo podrán utilizarse para el envío de valores declarados, sobres titulados «Seguridad», que no necesitarán para su circulación por el correo, llevar sello alguno en la careta, ni más precinto que el de alambre templado que acompaña á cada sobre, siempre que reunan las demás condiciones expresadas anteriormente.

Dado en Palacio á dieciséis de Febrero de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
Juan de la Cierva y Peñafiel
(Gaceta del 20 de Febrero.)

Junta provincial de Instrucción pública

CIRCULAR

691

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en comunicación de fecha 25 de Enero último, recibida en el día de hoy, me dice lo que sigue:

«Vistas las conclusiones acordadas por la Asamblea Agrícola celebrada en Monforte, y remitidas por esa presidencia para que fueran estudiadas en la parte que atañe á este Departamento, y visto también el informe de la Junta Central de primera enseñanza, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer, que por las respectivas Juntas provinciales se recomiende á los Maestros de las escuelas rurales, enseñen en ellas nociones de Agricultura, elementales, sencillísimas, de esas que caen dentro de la cultura y del interés general, sin ahondar ni especializar la materia.

De orden del Sr. Ministro lo traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores Maestros á quienes interesa.

Logroño 20 de Febrero de 1909.
—El Gobernador Presidente, Fernando G. Regueral.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Santa Coloma

693

Concejales

- Don Andrés Pérez y Pérez
- » Simón Santa María Marín
- » Ruperto Tricio Santa María
- » Juan Santa María Marín
- » Matías Goyenechea Santa María
- » Manuel Marín Santa María

Mayores Contribuyentes

- Don Pedro Pérez Nájera
- » José Marín Sáez
- » Félix Marín y Marín
- » Melquiades Marín Peréz
- » Mateo Santa María Marín
- » Bonifacio Santa María Merino
- » Melchor Santa María Lacalle
- » Saturnino Marín Sáez
- » Feliciano Tricio Gómez
- » Rafael Marín Santa María
- » Liborio Goyenechea Santa María
- » José Tricio Gómez
- » Cecilio Izquierdo García
- » Eusebio Marín Sáez
- » Francisco García López
- » Salvador Aguado Izquierdo
- » Jacinto Izquierdo Marín
- » Julián Santa María Marín
- » Matías Marín Santa María
- » Francisco Marín Santa María
- » Pablo Santa María Marín
- » Francisco Pérez Nájera
- » Antonio García López
- » Alejandro Merino Larrea

Canales

678

Concejales

- Don Manuel Hernáiz Pérez
- » Juan Martínez Rocandio
- » Raimundo Blanco Rubio
- » Pedro González Vicario
- » Gerardo Martínez Navarrete
- » Ildefonso Rocandio Ochoa
- » Joaquín González Muro

Mayores Contribuyentes

- Don Francisco Gándara Fernández
- » Esteban Velasco López
- » Leoncio Villar Careaga
- » Valeriano Blanco Peraita
- » Angel González Pablo
- » Anastasio Velasco Alonso
- » Marcelo García Rocandio
- » Benito Vicario Martínez
- » Lorenzo Pisón Prado
- » Gerardo Rocandio Velasco
- » José María Aznar Corral
- » Andrés Montalvo García
- » Agapito Serrano Domínguez
- » Lucas López González

- Don Rafael González Pablo
 » Casto Martínez Jiménez
 » Eustaquio Vicario Martínez
 » Pedro Blanco Rocandio
 » Antolin González Alonso
 » Galo Villar Careaga
 » José Ochoa Ibáñez
 » Vicente de Simón Usón
 » Antonio Pérez Martínez
 » Telesforo Martínez Rocandio
 » Aquilino Blanco Rubio
 » Gregorio Rocandio López
 » Julián Serrano Domínguez
 » Segundo Neilas González
 » José Calvo García
 » Jerónimo López Pablo
 » Román Blanco Martínez
 » Eusebio Velasco Serrano

Cenzano

689

Concejales

- Don Lucas Caro Sáenz
 » Hermenegildo Barrio Galilea
 » Eugenio Galilea Sáenz
 » León Caro y Caro
 » Toribio Vadillos

Mayores Contribuyentes

- Don Víctor Caro Galilea
 » Sebastián Sáenz Sáenz
 » Indalecio Sáenz Sáenz
 » Policarpo Sáenz Díez
 » Francisco Galilea Galilea
 » Jerónimo Adán Sáenz
 » Esteban Díez Galilea
 » Prudencio Díez Ibáñez
 » Benito Caro Galilea
 » Miguel Fernández Heredia
 » Ambrosio Caro Sáenz
 » Pedro Díez Sáenz
 » Manuel Galilea Torre
 » Jerónimo Domínguez
 » Martín Viguera Sáenz
 » Faustino Caro Galilea
 » Nicanor Sáenz Sáenz
 » Dionisio Sáenz Caro
 » Jenaro Sáenz Barrio
 » Higinio Pascual Blanco
 » Román Escudero Galilea
 » Eleuterio García Galilea
 » Gregorio Sáenz Caro
 » Juan Díez Sáenz

Pradillo

681

Concejales

- Don Simón Ramos
 » Baldomero Rico
 » Víctor Fernández
 » Manuel Ruiz
 » Pablo Carasa
 » Evaristo López

Mayores Contribuyentes

- Don Ildefonso González
 » José Lino Girimil
 » Julián Martínez
 » Lucas del Saz
 » Anselmo García
 » Juan José García
 » Casáreo Martínez
 » Saturnino Izquierdo
 » Vicente Hernández
 » Guillermo Herrera
 » Braulio Bilbatúa
 » Tomás Ramírez

- Don Antonino Romero
 » Baldomero Martínez
 » Guillermo de Pedro
 » Vicente Pérez
 » Rafael Miguel
 » Pedro Pérez
 » Vicente Moreno
 » Primo Gómez
 » Toribio Crespo
 » Pascual Parra
 » Lucio López
 » León Turza

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE
 HARO**

325

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Enero último.

SESIÓN DEL DÍA 1.º

Se aprueba el acta de la anterior. Se deniega a la Sra. Viuda de Salcedo, el permiso que solicita para arrancar cuatro árboles existentes en la carretera de la Vega.

Concedida autorización de la Superioridad, para enajenar una parcela sobrante de la vía pública, a D. Angel Santiago, se acuerda elevar el contrato a escritura pública, concurrendo al acto notarial los señores Alcalde y Síndico, en representación de la Corporación.

Se acuerda conceder un depósito doméstico a D. Félix Martínez Lacuesta, y la fabricación de jabón, conservas, alcoholes, aguardientes y licores a los Sres. Hijos de Carlos Andrés, sujetándose a cuanto sobre ambos particulares determina el vigente Reglamento de consumos.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales, acordando su pago; y que para la mejor marcha de la administración, se interese de los vecinos su presentación a fin de cada mes, dejando sin abonar hasta fin de año las que no se presenten a su tiempo.

Se acuerda entregar 250 pesetas a cuenta de obra ejecutada, al contratista de la atarjea del Crucero; y recordar al Arquitecto el proyecto de alcantarilla en el ferial; y conviniendo al ensanche del mismo la adquisición de una huerta, pedir precio al dueño.

Se acuerda adquirir la tubería necesaria para la salida de las aguas de fuente del Ojo, hasta la acequia.

La sesión correspondiente al día 6, no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 8

Se aprueba el acta de la anterior. Pasa a informe de la Comisión de Beneficencia, una instancia de los Farmacéuticos titulares, por exceso de familias pobres sobre las del contrato.

Se acuerda hacer pago de las cantidades correspondientes a cada uno, a varios señores a quienes se han expropiado terrenos para el camino vecinal a Zarratón.

Se autoriza a D. Francisco Roig, para usar como accesorio el escudo de esta ciudad, en la marca de vinos que desea registrar, a nombre de la menor Concepción Roig Fernández.

Se acuerda un voto de gracias al Diputado Sr. Villanueva, por sus gestiones para que fuese derogada la ley de 14 de Julio de 1894, sobre entrada con franquicia de los vinos franceses.

Se acuerda anticipar al Jefe de la cárcel, de fondos municipales, la cantidad necesaria para el socorro del mes, a los presos existentes en la misma.

Se acuerda que el Contador extienda un libramiento provisional, para abonar a los empleados sus haberes por quincenas, según está acordado.

Pasa a informe de la Comisión de Higiene una circular de Sanidad sobre conveniencia de instalar laboratorios para varios pueblos asociados, ó para los del partido judicial.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes anterior, importante 18.372 pesetas 10 céntimos, resultando una diferencia de más con relación al presupuesto, de 1.847'11 pesetas. La recaudación obtenida en el año asciende a 197.730'45 pesetas, resultando una diferencia de menos, de 569'43 pesetas.

SESIÓN DEL DÍA 13

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda exponer al público el alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, a los efectos de la rectificación.

Pasa a informe de la Comisión de Policía una instancia de D. Segundo Ogueta, sobre plantación de chopos.

Se acuerda dar ocupación diaria, alternando, a cincuenta obreros faltos de trabajo.

Se acuerda dar cuenta al Sr. Gobernador de los pueblos que se hallan en descubierto por el cupo de gastos carcelarios, interesando su apoyo para la recaudación.

Se encarga a la Comisión de Hacienda estudie con brevedad el asunto del alumbrado público, por la proximidad de la terminación del contrato.

Se reciben en definitiva las obras de asfaltado en aceras y carretera de la estación, hechas por el contratista D. Marcos Vallejo, a excepción de un trozo en la calle del 13 de Marzo, hasta su arreglo, acordando entregarle cantidad a cuenta.

SESIÓN DEL DÍA 20

Se aprueba el acta de la anterior. Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Noviembre último, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Se aprueba en definitiva la lista electoral de Compromisarios para la de Senadores.

Pasa a informe de la Comisión de Policía, un oficio del Alcalde de Villalba, sobre arreglo del camino vecinal.

Se acuerda sacar a subasta el día 24 del actual, la colocación de una mampara en las escaleras de la casa Consistorial.

Se aprueba la liquidación de la obra ejecutada en la Escuela de párvulos, acordando su obono al contratista.

Se aprueba el aumento de obra en la atarjea del Crucero, acordando su ejecución por el mismo contratista; y hacer una limpieza en la alcantarilla de la calle del Marqués de Francos.

Se autoriza a D. Ricardo Martínez, para utilizar tierras de la parte Norte del Castillo de Santa Lucía, para hacer adobes.

Se nombra al Sr. Bengoa para formar parte del Jurado de la Comunidad de Labradores.

Pasa a informe de la Comisión de Aguas, una instancia de D. Pedro Martínez Crespo, sobre riego de una finca.

Se acuerda proponer a D. Juan Ramón Aguirre, la intervención de un perito de cada parte, para la tasación de la huerta de su propiedad, sita en terrenos del ferial.

Se acuerda presentar en la sesión próxima, el pliego de condiciones para el arriendo del Teatro, al objeto de estudiarlo y acordar lo más conveniente.

La sesión correspondiente al día 27, no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 29

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda convocar a los comerciantes de ultramarinos y vecinos que suscriben una instancia, sobre el impuesto de consumos, para el día 3 del próximo Febrero, después de la sesión.

Pasa a informe de la Comisión de Policía, una instancia sobre colocación de una luz en la calle de Santiago, y a la Comisión de Festejos, otra instancia en que se solicita el Teatro para bailes de Carnaval; encargando a esta misma Comisión, estudie el pliego de arrendamiento y proponga las condiciones que deben reformarse para el arriendo.

Se adjudica en definitiva, a D. Segundo Ogueta, la colocación de una mampara en las escaleras del Ayuntamiento.

Se acuerda la corta de árboles solicitada por D. Vicente González, cediéndoselos en el precio de tasación de un perito.

Se autoriza a D. Segundo Ogueta, para hacer la plantación de chopos que tiene solicitada, por término de 20 años, pagando un canon anual progresivo de una peseta, aumentando otra cada año, con la reserva de poder el Ayuntamiento disponer del terreno, por utilidad pública, y de hacerse cargo dicho señor de los terrenos comunales que dejan los arrendatarios actuales, por perjudicarles la plantación.

Se aprueba la distribución de fondos para las obligaciones del mes, acordando remitirla al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Se aprueba la relación de deudores al Municipio y la de acreedores, formadas por Contaduría, acordando se incorpore el sobrante al presupuesto ordinario vigente, distribuyendo su importe en los capítulos y artículos señalados por Contaduría, remitiendo al Gobierno civil los documentos que en ellas se mencionan; y se acuerda elevar una instancia al Gobierno, para conseguir el cobro de débitos por gastos correalarios.

Se acuerda proceder al pago de varias fincas expropiadas, para el proyecto de ferrocarril de esta ciudad á Ezcaray, tan pronto como el representante de la empresa constituya la fianza que se le tiene pedida en virtud de acuerdo.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes anterior, acordando remitirlo á la Superioridad para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Se interesa nuevamente á la Comisión de Hacienda, el estudio del servicio de alumbrado público, para anunciar con tiempo su arrendamiento, por si quieren interesarse empresas de fuera de la localidad.

Se autoriza á la Comisión de Policía para deslindar un terreno de don Leopoldo Noguerado, en término de Iturrimurri.

Se autoriza á D. Marcos Vallejo, para que proceda á la corta de árboles que tiene subastados en la pradera de fuente del Moro, que son todos los que se hallan marcados.

Haro 8 de Febrero de 1909.—El Secretario, Fermín Bañares.—Visto bueno: El Alcalde interino, Juan C. Huerta.

Presentado en la sesión de ayer el presente extracto de acuerdos, fué aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Haro 13 de Febrero de 1909.—El Alcalde interino, Juan C. Huerta.—El Secretario, Fermín Bañares.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALDEMADERA

381

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1905.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE OCTUBRE

Presidencia del primer Teniente de Alcalde Sr. Benito.

Se leyó y aprobó la anterior, quedando enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida.

Se acordó el pago del segundo trimestre del contingente provincial.

SESIÓN DEL DÍA 8

Fué leída y aprobada la anterior. En este momento presentó en el salón de sesiones el Sr. Alcalde don Agapito Arnedo, ocupando acto seguido la presidencia.

A continuación se tomaron los acuerdos oportunos para el debido cumplimiento de la correspondencia oficial recibida.

Se acordó anunciar para el día 22 del corriente la subasta de consumos, y caso de no haber licitador, tenga lugar la segunda el día 29 del mismo.

Se formó el padrón de cédulas personales para el año de 1906, acordando su exposición al público por

término de diez días, y que se remita copia al Sr. Administrador de Hacienda.

Se acordó hacer el recuento de la ganadería para girar el reparto del tercer trimestre, y que se cite á los deudores á fondos municipales, para que solventen sus descubiertos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados durante el tercer trimestre del actual año.

SESIÓN DEL DÍA 15

Habiendo sido leída y aprobada el acta anterior, quedó enterada la Corporación de los asuntos oficiales contenidos en la correspondencia recibida.

Se acordó convocar á la Junta pericial, para confeccionar los repartos de territorial y urbana.

Asimismo se acordó anunciar la subasta de pastos de monte Tezalijo para el día 3 de Noviembre á las doce horas.

Se dió cuenta á la Corporación de encontrarse desatendidos varios servicios municipales.

Se concedió un permiso de quince días al que certifica para ausentarse de la localidad, encargándose durante el disfrute su hijo Pedro Ricardo.

El día 22 no se celebró sesión por falta de asistencia de señores Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 29

Después de leída y aprobada la anterior, y de darse cuenta de la correspondencia oficial, acordaron cumplimentarla, y que se construya una urna para las elecciones.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE

Una vez leída y aprobada el acta que antecede, se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, acordando anunciar al público que el día 12 del actual tendrán lugar las elecciones de Concejales, quedando por tanto suspendida la sesión ordinaria correspondiente á este día.

El día 19, fué leída y aprobada el acta de la última sesión, tomándose algunos acuerdos para cumplimentar la correspondencia oficial recibida.

SESIÓN DEL DÍA 26

Se leyó y aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó pagar al Médico y Farmacéutico lo correspondiente á beneficencia.

Se admitió como vecino á Sinfriano Sáenz.

Se acordó anunciar las subastas de pastos y otros servicios del próximo año.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE

Después de aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

También se acordó poner en conocimiento del Alcalde de Navajún, la necesidad de convocar á una reunión á la brevedad posible, al objeto de tratar del incumplimiento del Médico del partido.

SESIÓN DEL DÍA 10

Se leyó y aprobó la anterior, quedando enterada la Corporación de los asuntos oficiales.

Se dió cuenta de haberse recibido aprobado por la Superioridad, el presupuesto para el año de 1906.

Se acordó no satisfacer la cantidad

que reclama el vecino de este pueblo Nicasio Llorente, por muerte de una zorra, á causa de haberla matado fuera de esta jurisdicción.

Se procedió á la formación del Registro fiscal de edificios y solares.

SESIÓN DEL DÍA 17

Habiendo sido aprobada la anterior, y leída la correspondencia oficial, se acordó su cumplimiento.

Igualmente se acordó oficiar al Alcalde de Cervera, para que haga saber á D. Anselmo Muñoz y D.ª María Soria, satisfagan en término de tercer día las multas que se les tienen impuestas, y se proceda contra los mismos por lo que adeudan á fondos municipales.

SESIÓN DEL DÍA 24

Fué leída y aprobada el acta anterior, quedando enterados de cuantos asuntos oficiales contiene la correspondencia recibida.

Se acordó convocar para el día primero de Enero á las nueve de su mañana, á los Concejales proclamados en la última elección, con el fin de darles posesión.

También se acordó realizar cuantos descubiertos puedan verificarse.

SESIÓN DEL DÍA 31

Una vez leída la anterior, se aprobó, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó no satisfacer por ahora la cantidad de 440'67 pesetas que reclama á este Ayuntamiento don Lino Soria.

Valdemadera 20 de Febrero de 1906.—Plácido Muñoz, Secretario.

El precedente extracto fué aprobado en sesión del día 25 del actual, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Valdemadera 26 de Febrero de 1905.—El Secretario, Plácido Muñoz.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Alonso.

Anuncios oficiales

ALBELDA

687

Terminado por la Junta de Asociados y Ayuntamiento el repartimiento de consumos para el año actual, queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante dicho plazo, podrá ser examinado por los contribuyentes y presentar cuantas reclamaciones consideren pertinentes á su derecho, pues después no serán admitidas.

Albelda 15 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Tomás Zorzano.

HUÉRCANOS

669

Don Juan José García Baquero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa;

Hago saber: Que en el alistamiento formado por el Ayuntamiento de los mozos á quienes corresponde ser incluidos en las operaciones para el reemplazo del Ejército en el año actual, lo han sido Jesús Urbina Matute, hijo de Angel y Hermenegilda; Nicolás Moreno Bartolomé, hijo de Gre-

gorio y Tadea é Hipólito Sáez Ledesma, hijo de Felices y Florentina, como naturales de esta villa, según previene el núm. 5.º, artículo 40 de la ley de Reclutamiento, habiéndoseles citado para el acto de la rectificación que tuvo lugar el 31 de Enero último, por edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 11, correspondiente al día 15 del citado Enero y *Gaceta de Madrid* de 15 del mismo, sin que comparecieran, por lo cual se instruyó el correspondiente expediente, en el que, al objeto de averiguar el paradero de dichos mozos, se tomó declaración á dos vecinos de esta localidad y se unieron los informes del Sr. Juez municipal y cura Párroco, habiendo distaminado el Sr. Regidor Síndico proponiendo se les repute como muertos; y dada cuenta de dicho expediente, en sesión celebrada por este Ayuntamiento el día trece de este mes, para cerrar definitivamente la lista de mozos, en vista de lo que del mismo resulta, se acordó reputar como muertos á los indicados Jesús, Nicolás é Hipólito, excluyéndolos del citado alistamiento, por haberse ausentado de esta localidad hace ya más de diez años é ignorarse su paradero.

Y con el objeto de que pueda procederse á la busca y captura en su caso, de los mozos Jesús Urbina Matute, Nicolás Moreno Bartolomé é Hipólito Sáez Ledesma, se hace público el acuerdo mencionado por medio de este edicto, según previene el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, encargando á las Autoridades correspondientes, practiquen las gestiones conducentes al objeto expuesto, debiendo hacer presente para sus debidos efectos, que como los mozos relacionados son completamente desconocidos en esta localidad, no se consignan en este edicto señas ni dato alguno indispensables para su identificación personal.

Huércanos 17 de Febrero de 1909.—Juan José García Baquero.

FUENMAYOR

690

Don Abundio Sáenz de Cabezón y Navajas, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que fijadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio último de 1908, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría del mismo, para que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y producir las reclamaciones que estimen pertinentes á su derecho; advirtiéndole que el plazo empezará á contarse desde el día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Fuenmayor 18 de Febrero de 1908.—A. S. de Cabezón.

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

694

MONTES Á CARGO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

RELACION de las maderas que procedentes de las derribadas por los vientos, han sido autorizadas por el Ilmo. Sr. Inspector general, con fecha 16 de Febrero actual, para ser enajenadas en pública subasta, cuyo acto y aprovechamiento han de verificarse con arreglo al pliego de condiciones facultativas inserto en el Boletín oficial, núm. 213, correspondiente al día 28 de Septiembre último.

| NOMBRES DE LOS PUEBLOS | | MONTES | | ESPECIE | MADERAS | Tasación Pesetas | PIAZO para la corte, labra, carbonero y asoa DÍAS | MES, DÍA Y HORA en que han de celebrarse las subastas | OBSERVACIONES |
|------------------------|---------|--------|--|---------|---------|---------------------|--|---|---------------|
| Canales. | Hayedo. | | | | | | | | |

Logroño 18 de Febrero de 1909.—El Ingeniero Jefe, Fernando Salazar.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE ANGUIANO

Cuarto trimestre de 1908

687

CUENTA del cuarto trimestre del ejercicio de 1908, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

1.ª PARTE.—CUENTA DE CAJA

| | Pesetas | Cénts. |
|---|--------------|-----------|
| Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. | 2975 | 99 |
| Ingresos en el trimestre de esta cuenta. | 10948 | „ |
| Cargo.. | 13923 | 39 |
| Data por pagos verificados en igual trimestre. | 13362 | 02 |
| Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. | 561 | 97 |

2.ª PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

| | SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas. | | OPERACIONES realizadas en este trimestre. | | TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. | |
|---|--|-----------|---|-----------|--|-----------|
| | Pesetas | Cénts. | Pesetas | Cénts. | Pesetas | Cénts. |
| INGRESOS. | | | | | | |
| 1.º Propios. | „ | „ | 453 | 92 | 453 | 92 |
| 2.º Montes. | 775 | „ | 5401 | 83 | 6176 | 83 |
| 3.º Impuestos. | „ | „ | 296 | „ | 296 | „ |
| 4.º Beneficencia. | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| 5.º Instrucción pública. | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| 6.º Corrección pública. | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| 7.º Extraordinarios. | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| 8.º Resultas.. | 4581 | 76 | „ | „ | 4581 | 76 |
| 9.º Recursos legales para cubrir el déficit.. | 10314 | 75 | 4796 | 25 | 15111 | „ |
| 10. Reintegro. | „ | „ | „ | „ | „ | „ |
| TOTAL DE INGRESOS.. | 15671 | 51 | 10948 | „ | 26619 | 51 |
| PAGOS. | | | | | | |
| 1.º Gastos del Ayuntamiento. | 1411 | 28 | 2095 | 07 | 3506 | 35 |
| 2.º Policía de seguridad. | 553 | 48 | 563 | 73 | 1117 | 21 |
| 3.º Policía urbana y rural. | „ | „ | 107 | „ | 107 | „ |
| 4.º Instrucción pública. | „ | „ | 45 | „ | 45 | „ |
| 5.º Beneficencia. | 976 | „ | 1230 | „ | 2206 | „ |
| 6.º Obras públicas.. | 472 | 70 | 396 | 45 | 869 | 15 |
| 7.º Corrección pública. | 282 | 98 | 379 | 96 | 662 | 94 |
| 8.º Montes. | 48 | „ | 1004 | „ | 1052 | „ |
| 9.º Cargas. | 5446 | 58 | 7462 | 81 | 12909 | 39 |
| 10. Obras de nueva construcción. | 3400 | 50 | „ | „ | 3400 | 50 |
| 11. Imprevistos.. | 104 | „ | 78 | „ | 182 | „ |
| TOTAL DE PAGOS | 12695 | 52 | 13362 | 02 | 26057 | 54 |

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Anguiano á 31 de Diciembre de 1908.—El Depositario, Basilio Ibáñez.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Anguiano á 31 de Diciembre de 1908.—El Secretario Contador, Pío Sctés.—V.º B.º: El Alcalde, Lorenzo López.